

ACTA SESION ORDINARIA No112/2011

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(19.01.2012)

**PRESIDE: SR. CONCEJAL SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON MARCELO MORÁN ESPINOZA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 09:34 horas

HORA DE TERMINO: 12:19 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	-	X
3. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
4. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
5. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
6. SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	x	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Pronunciamiento sobre adjudicación Licitación Pública denominada: "Instalación de Sistemas e Alarmas Comunitarias en San Luis y Lo Hermida. Memorándum N°2, de fecha 03.01.2012. Gerencia Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.
Gerente Seguridad Ciudadana

2. Pronunciamiento sobre adjudicación Licitación Pública denominada: "Servicio de venta seguros obligatorios (SOAP), año 2012 – 2013, en forma presencial y a través de Internet, Municipalidad de Peñalolén. Memorándum N°10, de fecha 12.01.2012. Dirección de Tránsito.

Expone: Sr. Jaime Rodríguez Méndez.
Director de Tránsito (S)

3. Pronunciamiento sobre adjudicación Licitación Pública denominada: Servicio de recolección de residuos de ferias libres y persas en la comuna de Peñalolén y su transporte a disposición final” Memorándum N°14, de fecha 13.01.2012. Dirección de Operaciones e Inspección.

Expone: Sr. Jaime Pilowsky Greene.
Administrador Municipal.

4. Pronunciamiento acerca de cesión y reinstalación para fines sociales de 6 ganchos L-400 con luminarias de 150w. N/A estandarizadas al sector (tipo cobra); destinadas al Condominio “En Acción 1” y Condominio “En Acción 2”. Memorándum N°8, de fecha 11.01.2012. Gerencia de Vivienda.

Expone: Sra. Sara Campos Sallato.
Gerente de Vivienda.

5. Pronunciamiento respecto a rendición Fondo Mejoramiento de la Gestión 2011. Oficio S.G. N°12, de fecha 11.01.2012. CORMUP.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

6. Pronunciamiento sobre autorización para donación al Servicio Metropolitano del inmueble ubicado en Antupirén 10.000. Memorándum N°21, de fecha 13.01.2012. Dirección Jurídica.

Expone Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

7. Pronunciamiento acerca de suscripción de convenio con la SUBDERE, con el objeto de obtener financiamiento, para el proyecto Construcción Centro Atención al Vecino – Barrio Cívico de Peñalolén. Memorándum N°01 - C - C, de fecha 12.01.2012. SECPLA.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Director de SECPLA.

8. Otros.

TEMA N°1 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS EN SAN LUIS Y LO HERMIDA”.**

EXPONE : Sra. Norma Maray Hernández.
Gerente Seguridad Ciudadana.

ANTECEDENTE : Memorándum N°2, de fecha 03.01.2012. Gerencia Seguridad Ciudadana.
(Antecedente En poder de los señores Concejales)

“Solicito a usted disponer ingresar a la Tabla del próximo Concejo Municipal, a realizarse el 05 de enero de 2011, la solicitud de aprobación de la adjudicación de la Licitación N°2403-437-LP11, “Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias en San Luis y Lo Hermida”, de acuerdo a la solicitud de Adjudicación a CTA, Memo N°235 de fecha 27 de diciembre de 2011 y aprobada por CTA, en Acta N°101 de fecha 29 de diciembre de 2011.

Se informa que el proyecto en cuestión cuenta con financiamiento de Gobierno Regional por un total de \$16.799.230.- IVA incluido, cuenta de imputación 119.05.35.013”.

ACUERDO
N° 657.04.2012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: **“Pronunciamiento sobre adjudicación Licitación Pública denominada: ‘Instalación de Sistemas de Alarmas Comunitarias en San Luis y Lo Hermida’**”, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la Directora de Seguridad Ciudadana señora Norma Maray Hernández, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por los señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada: "Instalación de sistemas de Alarmas Comunitarias en San Luis y Lo Hermida" a la empresa Sociedad Comercial de Sistemas Eléctricos Proyectos e Inversiones Limitada, por un monto de \$ 14.117.000.- más I. V. A. de conformidad a lo expuesto por la señora Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad Ciudadana y según lo detallado en el Memorándum N° 2 de fecha 03.01.2012 y sus antecedentes, acompañados junto con dicho documento, todos ellos, enviados por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

Además, el Concejo Municipal acuerda solicitar a Seguridad Ciudadana el envío de estadísticas e información sobre los beneficios y utilidad del uso de las alarmas en la comunidad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza"

TEMA N°2 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE VENTA SEGUROS OBLIGATORIOS (SOAP), AÑO 2012 -2013, EN FORMA PRESENCIA Y A TRAVÉS DE INTERNET.**

EXPONE : Sr. Jaime Rodríguez Méndez
Director de Tránsito (s).

ANTECEDENTE : Memorándum N°10, de fecha 12.01.2012. Dirección de Tránsito.
(Antecedente En poder de los señores Concejales)

"1. De acuerdo al o documentos citados en el epígrafe, esta Dirección de Tránsito envía los antecedentes para adjudicar la licitación postulada al Portal Mercado Público IF: 2403-496-LE11 "Licitación Pública servicio de venta de seguros obligatorios (SOAP) año 2012 – 2013 en forma presencial y a través de Internet, Municipalidad de Peñalolén", a la cual postularon 4 oferentes, pero uno de ellos quedó fuera de bases por no haber presentado los documentos solicitados en el portal de acuerdo con las bases.

Secretaría Municipal

2. La mencionada licitación, considera la suscripción de una contrato que tendrá una duración de dos (2) años y comenzará a regir a contar del 01 de febrero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2013 y se propone su adjudicación a la siguiente empresa.

a) FICHA ANTECEDENTES LEGALES DE EMPRESA.

EMPRESA	RUT	REP. LEGAL	RUT REP. LEGAL
Jeria y Cía Corredores de Seguros Limitada	78.760.010 - 7	José Jeria Oyarzún	7.257.121 - 5

3. Se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Ficha del portal mercado público con los plazos otorgados para presentación de Antecedentes.
- Fichas con análisis y ponderación de las ofertas recibidas, debidamente refrendada por la comisión de evaluación.
- Aprobación del Comité Técnico Administrativo de fecha 12.01.2012.

4. Se envían los antecedentes respectivos a fin de ser expuestos y poder contar con la aprobación del H. Concejo Municipal a fin de dar por concluido el proceso de esta licitación”.

ACUERDO

N°658.04.2012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la Tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: **“Servicio de venta de seguros obligatorios SOAP, año 2012 – 2013, en forma presencial y a través de Internet, Municipalidad de Peñalolén”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Tránsito subrogante, señor Jaime Rodríguez Méndez, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por los señores concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

Secretaría Municipal

3) El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada: "Servicio de venta de seguros obligatorios SOAP, año 2012 – 2013, en forma presencial y a través de Internet, Municipalidad de Peñalolén" a la empresa Jeria y Compañía Corredores de Seguros Limitada" por los montos ofertados respecto de cada ítem y con aportes adicionales de \$ 16.000.000 y \$ 34.027.800.-, por un plazo de dos años, comenzando a regir el día 1 de Febrero de 2012 extendiéndose hasta el día 31.12.2013., de conformidad a lo expuesto por el señor Jaime Rodríguez Méndez, Director de Tránsito (s) y a lo detallado en el Memorándum N° 10 de fecha 12.01.2012 y antecedentes acompañados junto con dicho documento, todos ellos enviados por la Dirección de Tránsito Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza"

TEMA N°3 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE FERIAS LIBRES Y PERSAS EN LA COMUNA DE PEÑALOLÉN Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL".**

EXPONE : Sr. Jaime Pilowsky Greene.
Administrador Municipal.

ANTECEDENTE : Memorándum N°14, de fecha 13.01.2012. Dirección de Operaciones.
(Antecedente En poder de los señores Concejales)

"Por intermedio del presente, adjunto a Ud. presentación de "Informe de Licitación Servicio de Recolección de residuos de Ferias Libres y Persas en la comuna de Peñalolén y su transporte a disposición final".

Cabe señalar, de los servicios adjudicar, se ha decidido proponer la adjudicación a la empresa DIMENSIÓN, por obtener la nota más alta en la evaluación de la oferta.

Lo anterior para ser presentado al Concejo Municipal".

Secretaría Municipal

**ACUERDO
N°659.04.2012**

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la Tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: **“Servicio de recolección de residuos de ferias libres y persas en la comuna de Peñalolén y su transporte a disposición final”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Administrador Municipal don Jaime Pilowsky Greene, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por los señores concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada: Servicio de recolección de residuos de ferias libres y persas en la comuna de Peñalolén y su transporte a disposición final” a la Empresa Dimensión Sociedad Anónima, por un monto ascendente a \$25.048.500.- mensuales y con un plazo de vigencia de cuatro años, de conformidad a lo expuesto por don Jaime Pilowsky Greene, Administrador Municipal y según lo detallado en el Memorándum N° 14 de fecha 13.01.2012. y antecedentes acompañados junto con dicho documento, todos ellos enviados por la Dirección de Operaciones.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza” Voto de Minoría: El concejal señor Lautaro Guanica Vallejos vota en contra de la propuesta municipal.

TEMA N°4 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE CESIÓN Y REINSTALACIÓN PARA FINES SOCIALES DE 6 GANCHOS L-400 CON LUMINARIAS DE 150 W. N/A ESTANDARIZADAS AL SECTRO (TIPO COBRA), DESTINADAS AL CONDOMINIO “EN ACCIÓN 1” Y CONDOMINO “EN ACCIÓN 2”.**

EXPONE : Sra. Sara Campos Sallato
Gerenta de Vivienda.

ANTECEDENTE : Memorándum N°8, de fecha 11.01.2012. Gerencia de Vivienda.
(Antecedente En poder de los señores Concejales)

“Junto con saludar cordialmente y mediante la presente solicito que sea incorporado en la más próxima sesión de Concejo la aprobación por parte de éste de la “Cesión y Reinstalación para fines sociales de 6 ganchos L-400 con luminarias de 150w N/A estandarizadas al sector (tipo cobra)”, 3 para condominio “En Acción 1” y3 para condominio “En Acción 2”.

ACUERDO
N° 660.04.2012 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la Tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: **“Pronunciamento acerca de cesión y reinstalación para fines sociales de 6 ganchos L – 400, con luminarias de 150 w. N/A estandarizadas al sector (tipo cobra) destinadas al condominio “En Acción 1” y condominio “En Acción 2”**, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Gerente de Vivienda Social, doña Sara Campos Sallato, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por los señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la cesión y reinstalación para fines sociales de 6 ganchos L – 400, con luminarias de 150 w. N/A estandarizadas al sector (tipo cobra) destinadas al condominio “En Acción 1” y condominio “En Acción 2”, de conformidad a lo expuesto por doña Sara Campos Sallato, Gerente de Vivienda y según lo detallado en el Memorándum N° 8 de fecha 011.01.2012. enviado por la Gerencia de Vivienda.



Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio

Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza”

TEMA N°5 : **PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A RENDICIÓN FONDO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2011.**

EXPONE : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

ANTECEDENTE : Oficio S.G. N°12, de fecha 11.01.2012. CORMUP.
(Antecedente En poder de los señores Concejales)

“Junto con saludar, solicito a usted incorporar en la tabla del próximo Concejo Municipal el tema Rendición Fondo Mejoramiento de la Gestión 2011. Se adjunta presentación”.

ACUERDO
N°661.04.2012 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la Tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: **“Pronunciamiento respecto a rendición de Fondo Mejoramiento de la Gestión 2011”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de la Corporación Municipal de Salud y Educación, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por los señores concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la rendición efectuada respecto del Fondo de Mejoramiento de la Gestión 2011 de conformidad a la exposición de la señora Loreto Ditzel, Secretaria General de CORMUP y según el ORD. S.G. N° 12 de fecha 11.01.2012, enviado por dicha Corporación Municipal.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los

concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza” .

TEMA N°6 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE AUTORIZACIÓN PARA DONACIÓN AL SERVIU METROPOLITANO DEL INMUEBLE UBICADO EN ANTUPIRÉN 10.000.**

EXPONE : Sr. Jorge Jorquera Salas
Director Jurídico.

ANTECEDENTE : Memorándum N°21, de fecha 13.01.2012.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“Junto con saludarla, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal autorización contenida en el artículo 65 letra e) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo objeto será la donación del inmueble ubicado e Antupirén N°10.000, Peñalolén al Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, con el objeto de ejecutar en él proyectos habitacionales de viviendas sociales.

Cabe señalar, que el referido inmueble se encuentra en proceso de adquisición por parte del Municipio a la Inmobiliaria AVD Limitada, restando solamente por parte de esta última, la realización de los trámites de cancelación de precio y su correspondiente subinscripción de dominio.

Cabe señalar, que el referido inmueble se encuentra en proceso de adquisición por parte del municipio a la inmobiliaria AVD Limitada, restando solamente por parte de esta última, la realización de los trámites de cancelación de precio y su correspondiente subinscripción al margen de la inscripción de dominio. El precio será pagado íntegramente con fondos ya transferidos al Municipio por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para estos efectos. Realizándose los trámites de donación sólo una vez inscrito el inmueble a nombre de la Municipalidad de Peñalolén”.

ACUERDO N°662.04.2012 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la Tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: **“Pronunciamiento sobre autorización para donación al SERVIU Metropolitano del inmueble ubicado en Antupirén 10.000”** acuerda lo siguiente:



1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el

Director Jurídico señor Jorge Jorquera Salas la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por los señores concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda autorizar la donación del inmueble ubicado en calle Antupirén N° 10.000, al SERVIU Metropolitano, con el objeto de ejecutar en él proyectos habitacionales de viviendas sociales. Ello, de conformidad a lo expuesto por don Jorge Jorquera Salas, Director Jurídico y según lo detallado en el Memorándum N° 21 de fecha 13.01.2012 enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza”

TEMA N°7 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO CON LA SUBDERE, CON EL OBJETO DE OBTENER FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CENTRO ATENCIÓN AL VECINO – BARRIO CÍVICO DE PEÑALOLÉN.**

EXPONE : Sr. Patricio escobar Carrera.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°1 – C, de fecha 12.01.2012, SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores Concejales)

“1. En el marco del “Programa de Inversión Desarrollo de las Ciudades” y con el objetivo de obtener el financiamiento para el proyecto Construcción Centro de Atención al Vecino – Barrio Cívico de Peñalolén, por un monto de M\$2.800, solicito a Ud. someter a la aprobación del Concejo la suscripción de convenios con los siguientes objetivos:



- a) Autorizar al Servicio de Tesorería a descontar en forma automática las cuotas pactadas exclusivamente de los montos que le corresponda percibir por recaudación de impuesto

- territorial u otros ingresos propios permanentes por dicho servicio.
b) Aportes reembolsables entre el Municipio y la SUBDERE”.

**ACUERDO
N°663.04.2012**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de la Tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: “**Pronunciamiento acerca de suscripción convenio con la SUBDERE, con el objeto de obtener financiamiento para el proyecto Construcción Centro Atención al Vecino – Barrio Cívico de Peñalolén**” acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de SECPLA, señor Patricio Escobar Carrera, la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por los señores concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la suscripción de convenio con la SUBDERE, con la finalidad de obtener financiamiento para el proyecto Construcción Centro de Atención al Vecino – Barrio Cívico de Peñalolén. Ello, de conformidad a lo expuesto por don Patricio Escobar Carrera, Director de SECPLA y según lo detallado en el Memorándum N° 01 - C de fecha 12.01.2012 enviado por la SECPLA.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejel y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza”



TEMA N°8 : **OTROS**

8.1 OTROS - SOLICITA APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR, FINANCIADO POR LA FUNDACIÓN SAN CARLOS DE MAIPO, CON APOORTE MUNICIPAL EN ESPECIES Y SERVICIOS.

**ACUERDO
N°664.04.2012**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la Tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: **“OTROS, 8.1 Solicita aprobación para la ejecución de programa de fortalecimiento familiar, financiado por la Fundación San Carlos de Maipo, con aporte municipal en especies y servicios”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Lily Guzmán Bilbao, encargada del Centro de Atención Familiar, (CAF), la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por los señores concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el aporte municipal en la ejecución del programa de Fortalecimiento Familiar, en que la Fundación San Carlos de Maipo ampliará su aporte a un total de \$ 111.310.000.- a partir del mes de Febrero de 2012. Este proyecto tiene una cobertura de 40 familias, con 100 niños aproximadamente, con vigencia desde el 1 de Febrero de 2012 extendiéndose por dos años de plazo. El aporte municipal se avalúa en \$ 45.780.000.- el que se otorga en materiales, servicios básicos, oficinas y mobiliario. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto por la Encargada de la Casa de la Familia, señora Lily Guzmán Bilbao y según lo detallado en minuta acompañada a la sesión.

MUNICIPALIDAD
PEÑALOLÉN
Reunión de hermanos
Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo

Municipal, don Marcelo Morán Espinoza”

8.2 OTROS - SOLICITA RENOVACIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR.

**ACUERDO
N°665.04.2012**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la Tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: **“OTROS, 8.2 Solicita renovación de integrantes del Comité de Bienestar”** acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Lily Guzmán Bilbao, encargada del Centro de Atención Familiar, (CAF), la que forma parte del acta de la sesión y consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por los señores concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el cambio de los integrantes nominados por el alcalde en el Comité de Bienestar, quedando en calidad de titulares los funcionarios señor Jorge Jorquera Salas y señor Jaime Rodríguez Méndez y en calidad de suplentes los señores Juan Carlos Riveros Rozas, Andrés Ramos Anex y la señora Sara Campos Sallato. Ello, de conformidad a lo expuesto por don Jaime Pilowsky Greene, Administrador Municipal y según lo detallado en el Memorándum N° 443 de fecha 26 de Diciembre de 2012, enviado por Recursos Humanos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza”



8.3 OTROS – INFORME RESPECTO A PROCESO QUE SE LLEVARÁ EFECTO RELATIVO A COBRANZA POR PUBLICIDAD.

ACUERDO

N°666.04.2012 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la Tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: **“Otros – Informe respecto a proceso que se llevará a efecto relativo a cobranza por publicidad”**, acuerda tomar conocimiento de lo expuesto por el señor Administrador Municipal sobre la materia, y la propuesta de trabajo que se llevará a cabo durante el año 2012, indicando además, que se capacitará a los microempresarios y comerciantes en Marzo, pues se empezará con una primera y segunda notificación y al final, sanciones para quienes no regularicen su situación comercial.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza”

8.4 OTROS - PETICIÓN DE CONCEJAL SR. MARCELO MORÁN. SOLICITA REVISAR SITUACIÓN PLANTEADA POR DOÑA DELIA SANDOVAL

ACUERDO

N° 667.04.2012 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la Tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: **OTROS, 8.4 Petición de Concejal Sr. Marcelo Morán. Solicita revisar situación planteada por doña Delia Sandoval**” acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones e Inspección que, coordinando con el señor Administrador Municipal y demás integrantes que corresponda, constituya una mesa de trabajo en este tema, revise el planteamiento de doña Delia Sandoval en cuanto estacionamiento de automóviles en calle Delta, Lo Hermida, 3er. Sector, Unidad Vecinal N° 17 y proponga alternativas de solución a la problemática planteada. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza”



8.5 OTROS - PETICIÓN DE CONCEJAL SR. CRISTIÁN JOFRÉ. SOLICITA REVISAR SITUACIÓN EN CUANTO A PATENTES DE ALCOHOL

ACUERDO

Nº668.04.2012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº8 de la Tabla de la sesión ordinaria Nº112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: **“OTROS, 8.4 Petición de Concejal Sr. Cristián Jofré. Solicita revisar situación en cuanto a patentes de alcohol”** acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones e Inspección que, coordinando con el señor Administrador Municipal y demás integrantes que corresponda, revisen la situación de reclamos en cuanto al último cierre en materia de patentes de alcoholes, citando nuevamente a la comisión pertinente, buscando alternativas de solución e informando de ello al Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza”

8.6 OTROS - PETICIÓN DE CONCEJAL SR. LAUTARO GUANCA. SOLICITA APOYO PARA ALEX PAREDES

ACUERDO

Nº669.04.2012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº8 de la Tabla de la sesión ordinaria Nº112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: **“OTROS, 8.6 Petición de Concejal Sr. Lautaro Guanca. Solicita apoyo para Alex Paredes”** acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que revise situación de don Alex Rodrigo Paredes Iribarren, quién requiere de un informe social URGENTE a fin de postular a beca para cursar la carrera de actuación teatral en la Universidad de Valparaíso. El señor Paredes tiene un buen puntaje (612) pero, lamentablemente, no cuenta con recursos económicos para solventar su carrera, requiriendo la gestión municipal a más tardar el lunes 27 de Enero, a fin de obtener la ansiada beca, indicando que ya habría presentado su documentación ante esa unidad municipal, estando a la espera del respectivo informe social. Se adjunta antecedente.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza”

8.7 OTROS - PETICIÓN DE CONCEJAL SR. LAUTARO GUANCA. SOLICITA APOYO CON FINANCIAMIENTO DE RESONANCIA MAGNÉTICA

ACUERDO

Nº670.04.2012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº8 de la Tabla de la sesión ordinaria Nº112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado **“OTROS, 8.7 Petición de Concejal Sr. Lautaro Guanca. Solicita apoyo con financiamiento de resonancia magnética”** acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que vea factibilidad de ayudar a la señora María Llanquín Llanquín, RUT 9.450.313 – 2, fono 2787362, cuyo hijo sufrió episodio sicótico requiriendo con urgencia una resonancia magnética, no contando la señora Llanquín, con dinero para cubrir este examen médico. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza”

8.8 OTROS - PETICIÓN DE CONCEJAL SR. LAUTARO GUANCA. SOLICITA APOYO PARA DON MAURICIO GALLEGUILLOS

ACUERDO

Nº671.04.2012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº8 de la Tabla de la sesión ordinaria Nº112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: **“OTROS, 8.8 Petición de Concejal Sr. Lautaro Guanca. Solicita apoyo para don Mauricio Galleguillos”** acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que le de apoyo al señor Galleguillos quién tiene un serio problema dental y requiere de implantes con urgencia, por lo cual pide ser evaluado y que se extienda informe social. Se adjunta antecedente.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza”.

8.9 OTROS - PETICIÓN DE CONCEJALA SRA. SYLVIA TERRAZAS, RELATIVA A CURSO QUE INDICA.

**ACUERDO
N°672.04.2012**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la Tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: **Petición para participar en curso que indica**”, acuerda aprobar la participación de la concejala doña Sylvia Terrazas Soto, en curso denominado: “Oratoria y Herramientas Comunicacionales para potenciar la gestión del buen Concejal”, que se realizará en la ciudad de Iquique, desde el 06 al 11 de febrero de 2012, organizado por Gestión Global Ltda.

Para estos efectos, se solicita a la Gerencia de Recursos Humanos que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de la señora concejala antes citada, en el evento señalado precedentemente, considerando para ello, **inscripción, pasajes (con la anticipación debida para la ida y regreso desde y hacia Santiago), viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.** Se adjuntan antecedentes.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo

Municipal, don Marcelo Morán Espinoza”

8.10 OTROS – SOLICITA INFORME QUE INDICA.

ACUERDO

Nº 673.04.2012

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de la Tabla de la sesión ordinaria N°112, celebrada con fecha 19.01.2012, denominado: “**OTROS, 8.10 Solicita informe que indica**”, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda Social** que, informe cuántas personas del campamento (ex Nasur) son beneficiarias de solución habitacional que otorga este proyecto, (inmueble ubicado en Antupirén 10.000), entregándose el detalle de la información disponible en dicha Gerencia a la fecha, como asimismo, se pida a la EGIS Un Techo para Chile la información actualizada de que disponen, a la fecha, sobre la materia, informándose de ello al Concejo Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del Concejal y Presidente Subrogante en esta sesión del Concejo Municipal, don Marcelo Morán Espinoza”



NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Informes sobre solicitud de cierre o medida de control de calle, pasaje o conjunto habitacional, correspondiente a petición del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana Pasaje Volcán Choshuenco.
- Memorándum N°74, de fecha 13.01.2012, Dirección de Administración y Finanzas, sobre Informe de Gastos y Deuda, mes de Diciembre 2011.

Se levanta la sesión a las 12:19 horas.-

MARCELO MORÁN ESPINOZA
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL (s)

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

MME./LMRD./nds.-